

**SUPERINTENDENCIA
DE
BIENES NACIONALES**



RESOLUCION N° 016-2006/SBN

La Molina, 31 de marzo de 2006

VISTO:

El Memorando N° 195-2006/SBN-GA; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo establecido en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 28652: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, las entidades públicas se encuentran obligadas a cumplir una serie de disposiciones referidas a la disciplina presupuestaria, racionalidad y austeridad en el gasto público;

Que, asimismo, la Directiva N° 001-2006-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2006", aprobada por Resolución Directoral N° 052-2005-EF/76.01, establece disposiciones de racionalización y austeridad en el gasto público;

Que, a fin de dar efectivo cumplimiento a las disposiciones antes señaladas, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Administración ha presentado un proyecto de Directiva que regula los aspectos que deben contemplar las medidas de racionalidad para el año 2006;

Que, resulta necesario aprobar la citada Directiva a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y normas concordantes;

Que, el inciso a) del artículo 13° del Estatuto de la Superintendencia de Bienes Nacionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 131-2001-EF, establece que la Superintendente de Bienes Nacionales ejerce la titularidad del Pliego Presupuestal;

Con la visación de la Gerencia Legal, la Gerencia de Administración y la Gerencia General;

De conformidad con la Ley N° 28652, la Resolución Directoral N° 052-2005-EF/76.01 y el Decreto Supremo N° 131-2001-EF;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Directiva N° 001-2006/SBN: "Directiva para la Racionalización del Gasto Público en la Superintendencia de Bienes Nacionales para el Ejercicio 2006", la misma que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

AIDA AMEZAGA MENENDEZ
SUPERINTENDENTE DE BIENES NACIONALES

